

leg.13, exp. 5). Aunque esto se puede considerar también una aseveración maliciosa, dado que el símbolo de la Orden de San Agustín es un corazón atravesado por una flecha y esa marca pudiera considerarse indicativa de haber estado ya allí, evitando las continuas molestias.

Ante las diversas censuras en los mandamientos de Consejo Arzobispal, fray Juan Bautista de Ávila, responde no reconocer la autoridad del Arzobispo de Toledo, pues no tenía jurisdicción sobre ellos, ni les podía mandar nada en su contra, ellos se atenían a lo regido por la Orden del Señor San Agustín.

Los pleitos se continuaron en el tiempo y ya en 1624 era Prior del Convento, el antedicho fray Juan Bautista de Ávila, y el día 24 de Agosto de ese año, D. Gaspar Alfonso de Bulnees, remite una provisión de los Sres. del Consejo del Arzobispado de Toledo, por el cual se retiraban las licencias de predicar, confesar y administrar sacramentos, y todas otras concedidas por el Arzobispo, al Prior y los demás frailes del convento de El Bonillo, rogándoles se abstuviesen de ejercer tales oficios, so pena de excomuniación mayor, mandándose publicar tal orden en la Iglesia Parroquial y en todas las de la Diócesis (ADT, Fondo Frailes, leg. 13, exp. 6).

Lógicamente los componentes de la Orden agustina, no se quedaron quietos ni callados, iniciando contra el párroco intensas campañas de descrédito y largos pleitos en el que le acusaban de avaro, de vivir amancebado con su ama de llaves y de ser gran amante de los juegos de azar, organizando en su domicilio grandes partidas con dinero en juego, actividad prohibida, según la Constitución III de las sinodales aprobadas por D. Bernardo de Sandoval, "... que los clérigos no jueguen a juegos en los que se pierda la hacienda" (De Rojas, 1601, folio 32v). Es posible que alguna parte de razón llevasen, pues del análisis de sus bienes declarados en su testamento se desprende que era poseedor de algún instrumento de juego de azar y gran cantidad de monedas de oro, plata y de vellón, (más de 4.000 ducados). También era cierto que a su muerte vivía en su casa una anciana ama de llaves, María La Roldana, a la que dejaba muy favorecida en su testamento, porque había dedicado gran parte de su vida a atenderle.

Nuestro clérigo fue acusado de favorecer a las élites de la localidad, pidiendo incluso al Concejo que abriese los almacenes del Pósito. No era muy descabellada la denuncia. Así con fecha 30 de agosto de 1616, López de Segura obtiene una Provisión del Consejo del Arzobispado para poder vender los bienes de Ntra. Sra. de Sotuélamos, y poner el dinero de su venta en censo (préstamo). Se vendieron en 2.200 reales a D. Juan Pacheco, alférez y mayordomo de la villa de San Clemente. Tras almoneda